

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27017 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Jdo. de 1^a instancia e Instrucción n.º. 2 de Soria, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración concurso 169 /2015, referente al deudor MEVION TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA, CIF B85779775, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 4 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150039486-1